



ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**Acuerdo CS-11**  
(10 de octubre de 2012)

***“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACION DEL PROGRAMA DE GRADO DENOMINADO “TECNOLOGÍA EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS”.***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, en uso de sus atribuciones y facultades estatutarias y,

### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Universidad Santiago de Cali, ratificado mediante resolución 2271 de 2009, dimanada del Ministerio de Educación Nacional, establece los Programas de grado como parte de la Estructura Académica de la Universidad Santiago de Cali.

Que el Estatuto General en su artículo octavo establece que la Universidad desarrollará las modalidades educativas en el ámbito de grado y de postgrado.

Que el artículo noveno del Estatuto General prevé los campos del conocimiento en los cuales la Universidad Santiago de Cali desarrollará programas de grado y de postgrado así: Ciencias Humanas, Ciencias Económicas, Empresariales y Contables, Ciencias Naturales y afines, Ciencias de la Salud, Matemática, Ingeniería y Bellas Artes.

Que el Consejo Académico en sesión del día tres (3) de diciembre de dos mil doce (2012) en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Estatuto General, artículo 35, literales e) y f), según consta en acta CA-24 de este órgano colectivo, ha propuesto al Consejo Superior, la creación del Programa de grado denominado “Tecnología en Imágenes Diagnosticas”.

Que de conformidad con las previsiones normativas contenidas en el Acuerdo CS-02 de 200 corresponde a la Comisión Académica en primer debate el estudio y aprobación de los nuevos programas de grado, por lo tanto la Comisión Académica en reunión del veintinueve (29) de noviembre de dos mil doce (2012), discutió y aprobó para segundo debate la aprobación del Programa de grado de en modalidad presencial denominado “Tecnología en Imágenes Diagnósticas”.

Que el Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali, en desarrollo de los objetivos específicos establecidos en el Estatuto General y las facultades que este mismo le otorga, abordó y aprobó en plenaria del día (12) de diciembre de dos mil

1





ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

doce (2012), según consta en acta CS-26, la creación del Programa nuevo de grado denominado "Tecnología en Imágenes Diagnósticas".

Que en consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la creación del Programa de grado en modalidad presencial denominado: "Tecnología en Imágenes Diagnosticas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días, del mes de diciembre, del año dos mil doce (2012).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LEONARDO ÁNGEL LÓPEZ**  
Presidente

**RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENÍTEZ**  
Vicepresidente

**FORTUNATO GARCÍA WALLIS**  
Secretario General

Proyectó: Lorena Galindo Ordóñez  
Revisó y aprobó: Fortunato García Wallis

